Año Fiscal 2026

Programa de recepción de becarios para la sociedad nikkei
Guía de convocatoria de becarios

Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)
Departamento de América Latina y del Caribe
Septiembre de 2025

Índice

Introducción.....1
1. Programa de recepción de becarios para la sociedad nikkei de JICA.....1
(1) Cursos de capacitación para la sociedad nikkei.....1
(2) Simpatizante nikkei.....1
(3) Países asignados.....1
(4) Período de recepción y duración.....2
(5) Requisitos para la postulación.....2
2. Cursos de capacitación para el año fiscal 2026.....4
3. Flujo desde la convocatoria, selección y preparación para la llegada a Japón.4
4. Orientaciones.....4
(1) Orientaciones previas al viaje.....4
(2) Orientaciones luego de la llegada a Japón.....4
(3) Orientaciones del curso.....5
(4) Chequeo médico.....5
5. Alojamiento de becarios.....6
6. Subsidios.....7
7. Cancelación de la beca.....7
8. Otras observaciones.....8
9. Presentación del informe de capacitación y el plan de actividades luego del retorno a su país.....8
10. Certificado de finalización del curso.....8

Apéndices

1. **Cursos de capacitación para la sociedad nikkei del año fiscal 2026 – Listado de cursos**
2. **Cursos de capacitación para la sociedad nikkei del año fiscal 2026 – Resumen de cursos**
3. **Simpatizante nikkei del año fiscal 2026 – Listado de cursos**
4. **Simpatizante nikkei del año fiscal 2026 – Resumen de cursos**

Anexos

1. **Consideraciones para el llenado de los documentos de postulación para los cursos del año fiscal 2026**
2. **【Formulario de solicitud】Curso de capacitación para la Sociedad nikkei y curso de simpatizante nikkei del año fiscal 2026**

Introducción

Se estima que la población de origen japonés en la región de América Central y del Sur asciende actualmente a unas 3,08 millones de personas. Hoy día, hay personas, y no solo de origen japonés, que se dedican al desarrollo de las sociedades nikkei. El Programa de recepción de becarios para la sociedad nikkei de JICA tiene como objetivo contribuir al desarrollo de las sociedades nikkei y de los países receptores de inmigrantes a través de la cooperación técnica para las sociedades nikkei de las regiones de América Central y del Sur. Además, el Programa de recepción de becarios para la sociedad nikkei (Promoción de la simbiosis multicultural/Cooperación nikkei) que comenzó en el año fiscal 2020, conocido como «Simpatizante nikkei» (en adelante mencionado como «Simpatizante nikkei»), es un programa de capacitación para entidades dedicadas a la resolución de los problemas en las comunidadesque residen latinoamericanos en Japón. La presente guía brinda información sobre los trámites y los puntos a considerar para la postulación al Programa de recepción de becarios para la sociedad nikkei

1. Programa de recepción de becarios para la sociedad nikkei de JICA

(1) Cursos de capacitación para la sociedad nikkei

En 1971, la capacitación inició como un programa de recepción de becarios inmigrantes, y en 2018, el programa limitado a los descendientes japoneses se amplió para recibir a las personas que cumplen un rol de liderazgo en la sociedad nikkei de la región de América Central y del Sur y en la cooperación con Japón.

Se reciben a personas que cumplen un rol de liderazgo en el desarrollo de la sociedad nikkei en diferentes especialidades, y la capacitación se ejecuta a través de clases teóricas y visitas en los destinos de capacitación (universidades, ONG, entidades privadas, etc.). Los becarios, al regresar a sus respectivos países, se sirven de las técnicas aprendidas en Japón para el desarrollo de las sociedades nikkei en sus países. La duración de la capacitación es desde 30 días hasta un máximo de 270 días.

(2) Simpatizante nikkei

A partir de la modificación de la Ley de Control de Inmigración de Japón en el año 1990, los inmigrantes de los países latinoamericanos que vienen a Japón han aumentado y, actualmente, se estima que ronda en unas 280 mil personas. Sin embargo, ahora que el asentamiento estable de los nikkei que trabajan en Japón ha avanzado, además de los problemas sobre la educación de sus descendientes, se han manifestado otros problemas como el envejecimiento demográfico. Y en el año 2020, con el objetivo de mejorar las capacidades de japonés de los becarios y sus especialidades (educación, medidas ante el envejecimiento, administración pública, etc.), se estableció una nueva capacitación centrada en prácticas con las actividades de entidades (gobiernos locales, organizaciones sin fines de lucro, organizaciones no gubernamentales, escuelas, etc.) en Japón que se dedican a la resolución de este tipo de problemas. Se centra en cursos con capacitaciones relativamente de larga duración (con prácticas de unos meses).

(3) Países asignados

Son los siguientes doce países:

Argentina, Uruguay, Cuba, Colombia, Chile, República Dominicana, Bolivia, Paraguay, Brasil, Venezuela, Perú y México.

(4) Período de recepción y duración

La recepción de becarios se realiza cinco veces al año, y las fechas designadas para la llegada a Japón son las siguientes:

13 de mayo (miércoles), 15 de julio (miércoles), 7 de octubre (miércoles) y 11 de noviembre (miércoles) de 2026 y 20 de enero (miércoles) de 2027.

El período de recepción se refiere a la duración desde la llegada hasta la salida de Japón, y está determinado por curso.

(5) Requisitos para la postulación

Pueden postularse solamente aquellas personas que cumplen con todos los requisitos que se indican a continuación:

	Requisitos para la postulación	Nota
(a)	Tener la voluntad de desempeñar un rol de liderazgo en las sociedades nikkei de América Central y del Sur y en la cooperación con Japón.	Los becarios de Simpatizante nikkei, además deben tener la voluntad de contribuir a la resolución de los problemas afrontados por las comunidades residenciales de nikkeis y latinoamericanos.
(b)	Tener la nacionalidad del país beneficiario o la nacionalidad japonesa.	
(c)	Tener la base de vida principalmente en el país beneficiario de entre los mencionados en el punto 1.(3).	**Las becas no serán aplicables para las personas residentes en Japón o que tienen su base de vida en Japón, aunque hayan nacido en uno de los países beneficiarios mencionados en el punto 1. (3)**
(d)	Contar con la recomendación de la oficina de JICA y de instituciones nikkei de sus respectivos países.	No es necesaria la «Carta de recomendación de instituciones nikkei» para la postulación de Simpatizante nikkei.
(e)	Tener más de 21 años al 1 de abril de 2026.	Sin embargo, esto puede variar ya que hay cursos que tienen establecido un rango de edades.
(f)	Ser egresado de una institución educativa de educación superior o mayor nivel.	Sin embargo, esto puede variar ya que hay cursos que tienen establecido un nivel de formación académica.

(g)	Tener un dominio suficiente del idioma japonés (o idioma inglés, dependiendo del curso) a fin de lograr una capacitación efectiva.	Sin embargo, esto puede variar ya que hay cursos que tienen establecido un nivel de dominio del idioma. Por favor, revisar en la convocatoria de cada curso en la parte “Idioma a utilizar en la capacitación”. También hay cursos con interpretación en portugués o español. En dichos casos, no se aplica la condición mencionada.
(h)	Tener la voluntad de compartir y retribuir a la sociedad nikkei las técnicas y los conocimientos adquiridos durante la capacitación luego de retornar a su país.	
(i)	Tener condición física y mental saludable.	Participar en la capacitación durante el embarazo puede provocar riesgos a la salud de la madre como a la del feto. Los gastos de las consultas médicas no cubiertas por el seguro serán a cuenta de cada participante.
(j)	Cumplir con los requisitos descritos en «Resumen de cursos» de los apéndices 2 y 4.	

2. Cursos de capacitación para el año fiscal 2026

Los cursos de capacitación para el año fiscal 2026 son como se describen en «Listado de cursos» de los apéndices 1 y 3. Solicitamos que confirmen las condiciones para la postulación, las metas del curso y el plan del curso descritos en «Resumen de cursos» de los apéndices 2 y 4. En caso de dudas, contáctese con la institución oferente (organización ejecutora de la capacitación) mencionada en la lista de cursos. Cabe señalar que hay casos en que no pueden atender o responder las consultas hechas en español y/o en portugués, por lo que se solicita realizar las consultas en japonés o en inglés.

Asimismo, solicitamos puedan comprender que, por diversas cuestiones, puede haber ocasiones en que no se ejecute el curso al que se postularon.

3. Flujo desde la convocatoria, selección y preparación para la llegada a Japón

	Artículo	Contenido
1	Postulación	Enviar todos los documentos de solicitud antes de la fecha límite establecida por cada oficina de JICA en el extranjero.
2	Selección (oficina de JICA en el extranjero)	La oficina de JICA en el extranjero realizará la selección mediante la revisión de los documentos y entrevistas.
3	Selección (centro JICA en Japón e institución oferente)	Los postulantes que pasaron la selección de la oficina de JICA en el extranjero, serán evaluados en Japón y se determinarán las personas aceptadas.
4	Notificación de aceptación	Como regla general, la notificación se realizará por parte de la oficina de JICA en el extranjero aproximadamente dos meses antes de la fecha prevista para la llegada a Japón. En caso de no poseer un pasaporte válido para viajar a Japón, iniciar sin demora los trámites para su obtención.
5	Preparación para el viaje a Japón	En caso de necesitar una visa, realice los trámites para obtenerla en el consulado japonés en su país llevando los documentos que le serán entregados por la oficina de JICA en el extranjero aproximadamente un mes a un mes y medio antes de la fecha prevista para la llegada a Japón.

Las fechas límites difieren según la oficina de JICA en el extranjero. Por favor, confirmar las fechas límites en la página web o Facebook de la oficina de JICA. En caso de no poder confirmar, contáctese con la oficina de JICA.

<Consideraciones>

(1) JICA solicitará al Ministerio de Asuntos Exteriores del Japón la examinación de la solicitud de emisión de la visa de las personas seleccionadas para la beca. Según los resultados de la examinación, puede haber casos donde no pueda participar en la capacitación.

(2) El Gobierno del Japón decidirá sobre la aceptación de los postulantes militares o que pertenecen a organizaciones relacionadas con el Ejército, considerando la situación de cada caso.

(3) **En caso de que ya posean una visa de entrada a Japón que posibilite trabajar o que posibilite una estadía a largo plazo [visa específica: residente de largo plazo, etc.], presentar la copia de dicha visa junto con los documentos de postulación y consultar anticipadamente con las oficinas de JICA sobre el tratamiento de los mismos.**

(4) La renuncia a la participación en la beca una vez recibida la notificación de aceptación, generará inconvenientes en la administración del programa, por lo que rogamos que lo considere cuidadosamente. En caso de haber posibilidades de renunciar a la beca, por favor comunicarse cuanto antes con la oficina de JICA en el extranjero.

4. Orientaciones

(1) Orientaciones previas al viaje

Los becarios aceptados recibirán una orientación previa a su partida, en la oficina de JICA en el extranjero.

(2) Orientaciones luego de la llegada a Japón

Después de la llegada a Japón, en los primeros cinco días, habrá una ceremonia general de apertura del curso en JICA Yokohama, una jornada informativa, orientaciones, capacitación en idioma japonés o visitas.

Se prevé que el itinerario de los cuatro días sea como a continuación:

- Jornada informativa (primer día)
  a. Diversos trámites de registros
  b. Explicación sobre los subsidios y forma de entrega
  c. Entrega y explicación de la tarjeta médica, la tarjeta bancaria y la tarjeta de comidas
  d. Guía de las instalaciones internas

- Ceremonia de apertura y orientación (segundo día)
  a. Explicación sobre JICA y sobre los proyectos de colaboración de la comunidad

nikkei.

b. Visita al Museo de la Migración Japonesa al Exterior

c. Chequeo médico (solamente aquellas personas a las que se le hayan indicado la consulta) * Revisar los detalles en el punto (4).

- Orientación, capacitación de idioma japonés, visitas (tercer al quinto día)

  a. Inmigración de japoneses al extranjero, Sociedad Nikkei de Centro y Sudamérica.

  b. Realidad y desafíos de los nikkeis en Japón

  c. Historia, Política, Economía, Cultura de Japón

  d. Visita a Minatomirai

  e. Capacitación en idioma japonés:

  Los becarios con un nivel inicial en idioma japonés recibirán una capacitación aparte. A las personas designadas se les notificará en la jornada informativa.

  Visitas: Los becarios de Simpatizante nikkei y los becarios del Curso de capacitación para la sociedad nikkei con un nivel medio o avanzado de idioma japonés recibirán capacitación teórica o realizarán visitas a escuelas o instituciones relacionadas con la simbiosis cultural.

(3) Orientaciones del curso

Verifique sin falta el «plan del itinerario de la capacitación» transmitido a través de la oficina de JICA en el exterior al momento de la notificación de la aceptación. Luego de la jornada de información y las orientaciones en JICA Yokohama, los becarios se trasladarán a las ubicaciones de la institución oferente (organización ejecutora de la capacitación). Luego del traslado, el encargado del centro JICA brindará a los becarios una orientación del curso y sobre la vida diaria en Japón. (La información sobre el encargado del centro JICA se describe en el «plan del itinerario de la capacitación»).

(4) Chequeo médico

Los becarios de los cursos de capacitación que correspondan a los siguientes puntos, deberán realizar un chequeo médico luego de la llegada a Japón (no necesitará cubrir los gastos).

- Curso de duración de 181 días o más

  Chequeo general: consulta, observaciones físicas, peso, estatura, presión arterial, análisis de sangre (incluye análisis bioquímico y serológico de sangre), análisis de orina y análisis de heces, radiografía de tórax, electrocardiograma

- Curso de duración de 91 días o más

Radiografía de tórax (medidas ante la tuberculosis)

- Curso de duración de 31 días o más y con prácticas en instituciones médicas como hospitales
  Radiografía de tórax (medidas ante la tuberculosis)

5. Alojamiento de becarios

Los becarios se alojarán en los centros JICA o en otras instalaciones asignadas por JICA. Los becarios no podrán designar el lugar de alojamiento ni reservar su propio alojamiento.

Una vez llegado a Japón, los becarios se alojarán en JICA Yokohama o en algún hotel cercano asignado por JICA, para recibir las orientaciones luego de la llegada a Japón en JICA Yokohama.

Tanto JICA Yokohama como los otros centros JICA cuentan con los siguientes artículos de aseo personal, todos los demás artículos que consideren necesario, deberán preparalos por su cuenta.

(1) Toalla de mano, toalla de baño
(2) Champú, acondicionador, jabón corporal
(3) Cepillo dental
(4) Jabón

La dirección y los números de contacto de JICA Yokohama son los siguientes:

YOKOHAMA CENTER (JICA Yokohama), Japan International Cooperation Agency (JICA)
3-1, Shinko 2-chome, Naka-ku, Yokohama City, Kanagawa Prefecture 231-0001 JAPAN
TEL +81-45-663-3251／FAX +81-45-663-3265

6. Subsidios

JICA, en base a su reglamento interno, entregará a los becarios los siguientes subsidios.

Los siguientes son montos correspondientes al año fiscal 2025 a modo de referencia. Se solicita que comprendan que los montos para el año fiscal 2026 pueden cambiar.

Concepto	Montos de subsidio
Pasaje aéreo de ida y vuelta	Boleto aéreo de la fecha y escala designado por JICA. (JICA pagará directamente a la agencia de viajes encargada). Aeropuerto de partida: JICA designará el aeropuerto internacional de partida más cercano a su domicilio.
Tasa aeroportuaria	Costo real (solo para el retorno a su país está incluido en el pasaje)
Estadía	En caso de alojamiento en centros JICA: 2.800 yenes/día (con desayuno y cena). En caso de alojamiento en hotel: 5.000 yenes/día (sin desayuno ni cena). (En cuanto al alojamiento, JICA pagará directamente los costos).
Gastos médicos	JICA otorgará al becario un seguro de viajero internacional. Los becarios podrán recibir los servicios médicos mediante la tarjeta médica asignada. Los tratamientos dentales y de condiciones existentes están fuera de la cobertura.
Chequeo médico	Se les realizará un chequeo médico de los artículos determinados a los becarios asignados.
Renovación de la visa	Costo real

7. Cancelación de la beca

En caso de corresponder a los siguientes casos, podrá cancelarse su condición de becario, anularse los subsidios y ser enviado de regreso a su país. Con excepción de los puntos (6) y (9), los gastos requeridos para el regreso a su país serán costeados por usted mismo.

(1) Cuando infrinjan las leyes japonesas o tengan conductas inadecuadas (incluye actos de acoso sexual) que repercutan en el orden social.

(2) Cuando infrinjan las normas y los reglamentos de la organización ejecutora de la capacitación.

(3) Cuando no acaten las instrucciones y las decisiones de JICA.

(4) Cuando le dificulte continuar la capacitación debido a motivos de errores graves, por negligencia o intencionales.
(5) Cuando por motivos personales deba interrumpir la capacitación.
(6) Cuando le dificulte continuar la capacitación por lesión, enfermedad, etc.
(7) Cuando se descubra que hubo falsificación de los datos en los documentos de postulación.
(8) Cuando no cumplan los reglamentos de centros JICA donde se alojan.
(9) Cuando surjan otras razones que JICA considere necesario.

8. Otras observaciones

(1) Para la renovación del pasaporte y emisión de certificado de ausencia para las elecciones de su país de residencia serán necesarios los documentos de identidad de su país, por lo que deberán traerlos consigo a Japón.
(2) No se permitirán las siguientes acciones durante la estadía en Japón:
  (a) Venir acompañado y/o vivir en compañía de un miembro de la familia
  (b) Manejar motocicletas y/o automóviles con el fin de evitar accidentes graves
  (c) Participar en actividades políticas o cualquier forma de actividades remunerativas o con fines de lucro
(3) Los becarios no podrán cambiar las reservas de boletos aéreos o alojamiento asignados por JICA.
(4) Durante la estadía del becario en Japón, no se reconocerá la salida del país, exceptuando en casos especiales.
(5) Al culminar el curso, los becarios deberán regresar inmediatamente a sus respectivos países con el boleto aéreo asignado por JICA. No está permitido aplazar la estadía.

9. Presentación del informe de capacitación y el plan de actividades luego del retorno a su país

Los becarios que participan en los cursos de 91 días o más, deben presentar un «informe intermedio de capacitación» el primer mes de su llegada a Japón y, posteriormente, cada 3 meses, como regla general.

Los becarios de todos los cursos deberán realizar una presentación de los resultados de la capacitación y el plan de actividades luego del retorno a su país participando en la «reunión de informe final» el último día de la capacitación en el centro JICA o la organización ejecutora de la capacitación.

10. Certificado de finalización del curso

Los becarios que culminen satisfactoriamente la capacitación programada recibirán un certificado de finalización de la capacitación emitido a nombre del presidente de JICA.